



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

X Legislatura

Pamplona, 13 de noviembre de 2019

NÚM. 3

---

**TRANSCRIPCIÓN LITERAL**

**COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

PRESIDENCIA DEL ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> ISABEL ARANBURU BERGUA

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2019**

**ORDEN DEL DÍA**

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía y Hacienda para explicar cómo se va a dar cumplimiento a la moción aprobada en el Pleno del 19 de septiembre de 2019 sobre inversiones financieramente sostenibles.

(Comienza la sesión a las 12 horas y 19 minutos).

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía y Hacienda para explicar cómo se va a dar cumplimiento a la moción aprobada en el Pleno del 19 septiembre de 2019 sobre inversiones financieramente sostenibles.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Egun on guztioi. Ogasun Batzordearekin hasiko gara eta puntu bakarra daukagu eta honako hau da:

*[Buenos días a todas y todos. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Hacienda y tenemos un único punto, que es el siguiente]:*

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía y Hacienda para explicar cómo se va a dar cumplimiento a la moción aprobada en el Pleno del 19 de septiembre de 2019 sobre inversiones financieramente sostenibles. Eskaera EH Bildu Taldeak egin du. Beraz, bere bozeramaileak du txanda eskaeraren arrazoia azaltzeko.

*[La solicitud la ha realizado EH Bildu. Por lo tanto, su portavoz tiene la palabra para explicar la razón de la solicitud].*

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Ongietorria ematen diot Ogasun kontseilariari. Simplemente, tal como está planteado en la comparecencia, lo que pretendemos es que nos dé una explicación de cómo va a llevar a cumplimiento... Aunque ya de antemano sabemos, después de su comparecencia del 18 de octubre, que tal cumplimiento no se va a llevar a efecto. Pero queríamos saber, el 19 de septiembre se aprobó una moción con dos puntos, en concreto uno era dar un plazo de un mes al Gobierno para que remitiera un proyecto de ley de crédito extraordinario por importe de 25 millones para destinarlo a inversiones financieramente sostenibles entendiéndose que se cumplía toda la normativa aplicable que exige para ello; y, en segundo lugar, que el crédito extraordinario se financiara con cargo al remanente de tesorería para gastos generales.

Por las explicaciones que nos dio el otro día, luego le solicitaré aclarar algunas cuestiones, porque –se lo digo desde ahora– no entendimos muy bien las explicaciones que nos dio. Creemos que algo no cuadra en los números que usted nos dio, y, por lo tanto, lo único que le pedíamos era que nos explique si va a dar cumplimiento y cómo lo va a dar.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Bien, pues damos, en primer lugar, la bienvenida a la señora Consejera y a su Jefe de Gabinete. Y, sin más preámbulos, tiene la palabra por un espacio de treinta minutos.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sra. Saiz Delgado): Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Egun on. El Gobierno de Navarra ha destinado 72 millones de euros a abonar en la nómina de este mes de noviembre, de este mes presente, el complemento del grado con carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2015 a 8.045 trabajadores temporales. También se contempla un desembolso de en torno a 5 millones de euros para extender los permisos de paternidad y maternidad, equiparar esos permisos y extender los contratos de docentes interinos a los meses de verano. Esta medida, el reconocimiento del

derecho a cobrar el grado con carácter retroactivo desde 2015 y los casi 3 millones de euros que se abonan al personal en formación, promoción o situación especial en activo a los que se equipara también el complemento del grado, suponen un importante desembolso.

Es una decisión que se ha acometido con absoluta responsabilidad, se hace en un único pago y no de forma aplazada, tras la sentencia conocida en torno al 25 de julio de este pasado verano, como les digo, tras la sentencia que así lo estimaba. Insisto en que esta es una decisión que se ha adoptado puesto que la previsión del cierre del ejercicio y el remanente de tesorería disponible permitían, permiten abonar la totalidad de la sentencia de grado de este año. De esta forma, comenzaremos el año 2020 con una previsión de ingresos y gastos del propio ejercicio sin arrastrar compromisos de ejercicios anteriores.

Como saben, el artículo 32 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria dice textualmente que, «en lo que se refiere al destino del superávit presupuestario, en el supuesto de que la liquidación presupuestaria se sitúe en superávit, éste se destinará, en el caso del Estado, comunidades autónomas o corporaciones locales, a reducir el nivel de endeudamiento neto, siempre con el límite del volumen de endeudamiento si este fuera inferior al importe del superávit a destinar a la reducción de deuda».

En su otro apartado, «a los efectos de lo previsto en este artículo, se entiende por superávit la capacidad de financiación según el Sistema Europeo de Cuentas, y por endeudamiento, la deuda pública a efectos del procedimiento de déficit excesivo, tal y como se define en la normativa europea. Superávit es la capacidad de financiación en términos de contabilidad nacional y se define como la diferencia entre los capítulos 1 a 7 de ingresos menos los capítulos 1 a 7 de gastos con una serie de ajustes; mientras que remanente de tesorería es el resultado de sumar las existencias de tesorería a los pendientes de cobro menos los pendientes de pago». A cierre de 2018, el superávit, según los datos publicados por el ministerio, es de 103 millones de euros y el remanente de tesorería para gastos generales es de 158 millones de euros. Este dato, el remanente de tesorería, es un dato variable que se obtiene a final del año, puesto que incluye variables como los ingresos a Hacienda, cobros, pagos, ingresos e incluso, en algún caso, cuestiones extrapresupuestarias.

En el ejercicio 2018, como situación excepcional, se flexibilizó la aplicación del mencionado artículo 32, que les acabo de leer, mediante la aprobación de una disposición adicional en los Presupuestos Generales del Estado, en concreto, la disposición adicional 116, que permitía el destino del superávit a la financiación de inversiones financieramente sostenibles, las conocidas IFS, cumpliendo una serie de condiciones, entre otras, cerrar el ejercicio con equilibrio y con cumplimiento de la regla de gasto. Este año 2019, mediante Real Decreto Ley 10/2010, de 29 de marzo, se prorrogó para 2019 el destino del superávit de comunidades autónomas y entidades locales para IFS, inversiones financieramente sostenibles.

Por cierto, es compromiso de esta Consejera trabajar en la medida de mis posibilidades para que, con un Gobierno estable como Gobierno de España, esa medida pueda tener continuidad en el tiempo en este próximo ejercicio 2020. Será sin duda una de las cuestiones prioritarias en las conversaciones que, en cuanto tengamos interlocutor, como digo, en el Gobierno de España, se trasladarán.

Prosigo. Al mandato del artículo 32, al igual que el año pasado, se decidió reducir el endeudamiento, pero, en este caso, no como una amortización de préstamos anticipada de los préstamos vigentes, sino mediante la no concertación de préstamos autorizados para el ejercicio de 2019. En concreto, de los 280 millones autorizados para 2019 nos endeudamos por 200, lo cual supone reducir el endeudamiento neto en 80 millones de euros, pero también esto implica que, para la ejecución del ejercicio corriente, se consuman recursos generados años anteriores, o, lo que es lo mismo, supone, en definitiva, consumo de remanente de tesorería.

Respecto al resto del superávit, 103 menos 80, 23, que fue lo que redujimos el endeudamiento, como digo, asciende provisionalmente a 23 millones de euros, se consideró prudente esperar el cambio de Gobierno a la entrada de la nueva Administración para decidir sobre ese destino de provisional de superávit. Es justo en ese momento cuando surge, cuando se dicta en Europa, y se hace extensible a nuestra situación, la sentencia del grado, lo cual, junto con la entrada de la nueva Administración, se hizo replantear esa situación de ese momento.

Como ya les he dicho, se consideró mejor pagar la totalidad del grado a todo el personal contratado durante 2019 para comenzar el ejercicio 2020 sin lastres de años anteriores. Esto supone un importante consumo de remanente de tesorería, además de reformular nuestras previsiones de cierre de 2019, lo que impide que podamos en este momento abordar nuevas IFS, porque la disposición regulatoria de las IFS obliga a cerrar el ejercicio con equilibrio y cumplimiento de la regla de gasto.

Les hablaba antes de la decisión de amortizar deuda. Quiero en este punto recordarles qué cantidades de superávit de las cuentas públicas de 2018 se han utilizado para amortizar deuda o en otras actuaciones. Para esto, yo creo que debemos contextualizar, y, una vez realizado el cierre del ejercicio, en este caso 2018, se remite la información al ministerio quien, al amparo del apartado tercero del artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, eleva al Gobierno un primer informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública y de la regla de gasto del ejercicio anterior.

Este informe se publica con fecha 10 de mayo de 2019. El dato publicado en el citado informe para Navarra es de un superávit de 112 millones de euros, lo que supone un 0,54 por ciento del PIB en cuanto al objetivo de estabilidad presupuestaria. Según el mismo informe, el porcentaje de deuda sobre el PIB de la Comunidad es del 16,8 por ciento, cuando el objetivo era del 17,7 por ciento. Este dato tiene carácter de avance hasta su publicación mediante informe definitivo redactado al amparo del apartado 4 del anteriormente citado artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2012.

Durante estos meses, se va produciendo, o se está produciendo, un intercambio de información entre las comunidades autónomas y el ministerio que puede hacer variar el resultado inicialmente previsto. La última información disponible que data de fecha 19 de septiembre de 2019, todavía con carácter provisional, cuantifica el superávit de 2018 en 103 millones de euros –un 0,50 del PIB– frente al objetivo de ese año de un déficit del 0,4 por ciento del PIB.

Como se ha indicado, el dato de superávit todavía tiene carácter provisional por lo que, al conocer la cifra definitiva, se tomará la decisión más adecuada en orden a dar cumplimiento a la exigencia del

mandato del artículo 32 de la ley orgánica que antes les he señalado. Por otro lado, hay que destacar que también la Cámara de Comptos, en su informe sobre las cuentas de Navarra, señala que existe deuda por un importe relevante que ha de ser amortizada en años venideros y que está condicionada de manera significativa tanto por el calendario establecido como por la variación de los tipos de interés.

Les recuerdo algo más también. La deuda pública de Navarra se situó en el segundo trimestre en 3.475 millones de euros. Esto supone 5.400 euros por persona. Es cuestión de obligado cumplimiento para un Gobierno serio el trabajar con la mirada puesta no solo en el corto plazo. Por cierto, también les quiero adelantar en ese sentido que estamos en negociaciones para seguir amortizando parte de la deuda de la Comunidad y, si así lo consideran preciso, me comprometo a comparecer en esta misma sede parlamentaria para dar explicaciones concretas y detalladas del fruto de las negociaciones y del ahorro que se va a generar para todos los navarros y navarras; explicaciones que entenderán que ahora mismo no puedo trasladarles, puesto que está totalmente abierto el proceso de negociación.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señora Consejera. Bien. Iniciamos ahora el turno de los y las portavoces. Tiene la palabra, en primer lugar, el portavoz de EH Bildu, señor Araiz.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, Lehendakari andrea eta gracias a la Consejera por repetirnos lo que ya nos dijo el 19 de diciembre. Creo que lo único que ha cambiado de su exposición ha sido la parte final en relación con la inexistencia de un informe definitivo por parte del ministerio, pero, en todo caso, creo que lo demás ha sido exactamente igual. Nos ha repetido hoy lo mismo y, bueno... Nuestro grupo parlamentario entiende que, teniendo en cuenta que el remanente de tesorería para gastos generales eran 158 millones, quiero entender, porque ya le digo, de la lectura de su intervención y de volver a escuchar en estos momentos su intervención, no nos queda claro cuánto dinero... En primer lugar, es lo que queremos que nos aclare. Nos dice que había una autorización en presupuestos generales de 280 millones. Nos dice que se han concertado, supongo que préstamos o lo que fuera, por importe de 200 millones –o emisión de deuda pública, no sé exactamente cuál ha sido la vía de financiación–, con lo cual dice: «Como no nos hemos endeudado en los 280 millones que teníamos autorizados, en teoría, tenemos un endeudamiento neto final de menos 80 millones». Si teníamos 280 millones autorizados y nos endeudamos en 200, quedan todavía 80 millones, en su caso, de capacidad de endeudamiento que creo que usted dice: «No la vamos a destinar a inversiones financieramente sostenibles». No es lo que le hemos pedido. Nosotros no le hemos pedido eso y, de hecho, en la moción no se planteó en esos términos.

Y, luego, nos dice: «Tenemos, efectivamente, 158 millones en el remanente a 31 de diciembre del año 2018», y en el remanente, como usted sabe, se incorpora también el importe total de lo que es el superávit, porque el remanente, al final, lo que viene a determinar es lo que tenemos en las cuentas corrientes más lo que tenemos pendiente de cobrar, descontada la deuda que se da por incobrable a partir de cuatro años, menos lo que tenemos pendiente de pago a 31 de diciembre, y el resultado es, digamos, que había 158 millones de euros para gastar.

Si no le he entendido mal, de estos 158 millones, 80 se van a destinar al pago del grado más la extensión del permiso de maternidad, más los funcionarios que están en prácticas, más –entendemos; hice una

petición de información– 19 millones que se han destinado ya, digamos, que a lo largo del ejercicio se han ido haciendo modificaciones presupuestarias para distintos gastos, para cumplimiento de alguna sentencia, o el más importante es el acuerdo que se dio el 21 de agosto para la retribución del personal de ejercicios anteriores, ejecuciones de sentencias del personal contratado en Educación, que son un total de seis millones y pico. En total, 19 millones se han gastado en modificaciones presupuestarias de los 158 millones. Entiendo, más los 80 millones, ustedes todavía tienen un margen importante para... Tenían, porque, evidentemente, a estas alturas del año y de la película, primero nos dijeron que el problema era que no teníamos tiempo y ahora nos dicen que no tenemos capacidad económica.

Nosotros entendemos que había capacidad económica. Había un margen para haber financiado estos 25 millones de euros. En definitiva, lo que ha faltado... –y se lo decimos claramente– No había un problema de capacidad económica, sino que ha faltado un problema de voluntad política. Tenían y podían haber solucionado con 25 millones buena parte de la cantidad de dinero que quedó pendiente en la aprobación de la Ley Foral –creo que es– 19/2018, por la que se aprobaba y se incorporaban unos anexos en los que una parte se ha ejecutado, que era todo lo relativo a las entidades locales, y nosotros lo que le estábamos planteando en la moción era no que se volviera a destinar dinero a las entidades locales, que ya habían tenido 25 millones, sino para importes de necesidades de los propios departamentos, y le cité algunas: la nueva sede de la Policía Foral, la renovación de las instalaciones de climatización del Palacio de Justicia, ayer estuvimos hablando aquí de Larrabide, para Larrabide había aproximadamente casi 4 millones de euros en estas inversiones financieramente sostenibles. Es decir, no se trataba de buscar y de ponerse a discutir en los departamentos en qué se gastaban esos 25 millones, sino que ya había una habilitación en una ley foral y de lo que se trataba, única y exclusivamente, era de haber remitido un proyecto de ley por un importe de 25 millones de euros, eligiendo de este listado hasta ese importe de 25 millones.

Eso, evidentemente, dar la prioridad le hubiera correspondido al Gobierno. Han renunciado a ello y usted nos está, yo creo, tratando de envolver con el destino de la deuda y con los informes finales. Los informes del Ministerio de Hacienda son claros. Navarra cumplía con los tres requisitos para la ejecución de las inversiones financieramente sostenibles; presentaba un superávit, tanto en el informe de mayo como en el informe que usted nos ha dicho de septiembre; cumplía con el objetivo de deuda pública sin ninguna duda; cumplía con el período de pago medio a proveedores; y, por lo tanto, no necesitaba ni siquiera pedir permiso con la cuantía que habíamos establecido al Ministerio de Hacienda porque el límite estaba en 25 millones de euros.

Por tanto, ha faltado voluntad política, ha habido voluntad política para pagar el grado, y nos parece muy bien, pero había capacidad económica –y eso es lo que políticamente queremos denunciar– para haber afrontado estas inversiones que, como dije en el Pleno, no se van a volver a repetir. El dinero que no gastemos este año del superávit de 2018 no lo vamos a poder gastar en 2020. En 2020, en su caso, volveremos a gastar de lo que pueda salir de la ejecución presupuestaria de 2019. Y usted nos dijo el otro día, nos lo ha repetido hoy también, que hay que tener en cuenta que, para abordar nuevas inversiones financieramente sostenibles, habría que tener en cuenta que la regulación, el real decreto ley este famoso obliga a cerrar el ejercicio con equilibrio y cumplimiento de la regla de gasto.

Yo quiero decirle que este mismo real decreto ley sabe usted perfectamente que excluye, a la hora de computar, de hacer el cálculo de la regla de gasto, las posibles inversiones financieramente sostenibles. Por lo tanto, estos 25 millones hubieran quedado fuera de eso. Y lo que sí nos preocupa es que usted diga que como no sabemos si vamos a cerrar... ¿No se va a cerrar el presupuesto con equilibrio este año? ¿Eso es lo que usted nos está anunciando? ¿Que las cuentas de este año no van a acabar con equilibrio, no van a acabar cumpliendo la regla de gasto? Nos parece que esto sí que sería sorprendente. En la anterior comparecencia se nos pasó, pero hoy lo ha vuelto a repetir y, al releer, nos llama la atención; es decir, ahora la justificación es que, si hubiéramos gastado 25 millones de euros, no hubiéramos incumplido la regla de gasto porque no se imputan, pero ¿que eso hubiera roto el equilibrio presupuestario? Yo creo que son cuestiones que nos tendría que aclarar en estos momentos.

En definitiva, y con esto termino, porque creo que ustedes... Yo creo que no... No sé si es que no fueron conscientes, pero se lo dije el día del Pleno. Esperemos que esta primera moción que aprueba este Parlamento en esta nueva legislatura no sea la primera moción incumplida, y así va a ser. Desgraciadamente su Gobierno, su departamento, no va a dar cumplimiento y no tiene excusas de capacidad económica; sino, y reitero nuevamente, que es un problema de voluntad política. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (SRA. Aranburu Bergua): Gracias, señor Araiz. Tiene la palabra, a continuación, la señora Valdemoros por Navarra Suma.

SRA. VALDEMOROS ERRO: Muy buenos días a todos. Buenos días a la Consejera y gracias por las explicaciones que ha manifestado en su comparecencia. Miren, yo no estuve la legislatura pasada, pero me ha venido como un *déjà vu*, porque, hablar de las inversiones financieramente sostenibles hoy, me retrotrae a cuando ustedes discutieron sobre el superávit de liquidación del año 2017 en el que era un Gobierno liderado por Geroa Bai, estaba también EH Bildu, y, en aquel momento, sí que lanzaron un mensaje confuso a la sociedad navarra. Sabían que llevaron una ley para llevar a cabo una serie de inversiones financieramente sostenibles por más de 110 millones de euros. Sabían que tenían que tener autorización del Ministerio de Economía y Hacienda. Aun así, la llevaron. Aun así, la discutieron, sabiendo que eso no iba a ser posible, que necesitaban una autorización. Y sabían porque estaban incumpliendo la regla de gasto.

Con lo cual, esto me retrotrae a aquellas cuestiones en las que creo que confundieron a la sociedad navarra diciendo que se podía haber hecho una serie de inversiones cuando sabían que no se podían hacer. Luego les habilitaron para hacer 35 millones de euros. Dicho esto, hay dos informes de que seguramente Navarra cierra con un superávit de liquidación para 2018. En este caso, sí que se ha cumplido la regla de gasto para el año 2018. Pero, claro, le recuerdo que hay un real decreto del 30 de marzo del año 2019 donde sí que se habilitaba que, si esas condiciones se daban, junto con el pago a proveedores, las comunidades autónomas que estaban cumpliendo en estos ayuntamientos sí que podían hacer inversiones financieramente sostenibles, pero esto era el 30 de marzo de 2019, y el informe es de mayo. Claro, en ese Gobierno también estaba Bildu, y llevan la moción en septiembre. Claro, han tenido abril, mayo, junio y julio para poder llevar a cabo esa moción, esa presentación de esa ley, y llevan la moción en septiembre, claro.

Si lo hubieran hecho antes, sí que los ayuntamientos podrían haberse preparado porque, como bien ha dicho, había fórmulas para hacerlo y había dos informes, como ha dicho EH Bildu, pero, en aquel momento, pues no se llevó. Se lleva ahora en que Navarra Suma está a favor de las inversiones, pero no va a dar tiempo. Es como el *déjà vu* del año 2017.

Otro punto. ¿Por qué estamos discutiendo esto? Esto lo estamos discutiendo porque, de lo que se presupuestó a lo que ha habido en ejecución, hay un trecho enorme. Es decir, si se hubiese presupuestado bien durante los dos años, las inversiones estaban metidas en presupuesto, además con una presupuestación de más largo plazo, si llegara el caso; es decir, este año, el siguiente y el siguiente, pero no ha sido así. Es más, lo que me sorprende enormemente es que, precisamente, en estos dos ejercicios, el gasto que se ha dejado de ejecutar, por ejemplo, en inversiones, ha sido de un 14 por ciento en los dos años. Entonces, no entiendo la incongruencia de llevar esto con esta prisa en un momento que no se puede llevar a cabo, habiendo dejado de ejecutar gasto precisamente en estas cuestiones durante los dos años.

Y, por último, también traslado la misma idea que trasladaba al Gobierno anterior, en el que no se ejecutaron esas inversiones, al Gobierno socialista, que lidera hoy el Partido Socialista, porque evidentemente llevan casi tres meses en el Gobierno, han priorizado... Insisto que creo que por un rédito político, porque el pago del grado lo podían haber hecho en varios plazos, y también entiendo que, en el traspaso de poderes de un Gobierno a otro, pues, señor Araiz, tampoco esto era demasiado importante, porque no se llevó a cabo cuando Bildu estaba en Gobierno. Tampoco se llevó a cabo con esa premura o con esa importancia con la que están trabajando ahora. Con lo cual, bueno, más allá de los cálculos políticos en aquel momento cuando iba a elecciones, de centrarme en las elecciones y no trabajar en estos temas que es mucho más de largo plazo; más allá ahora de encajar y de estar pensando en cómo gobernar, cómo nos repartimos el gasto, con un gasto infumable de mayor estructura a día de hoy –esa ha sido la discusión que ha habido en el Gobierno actual principalmente–, pues creo que el tema de las inversiones es muchísimo más serio que un gasto aprisa, corriendo, de corto plazo que... Porque, claro, entiendo que el rédito que se puede sacar de esto, pues tiene un mayor plazo, quizá no me toca y quizá mucho más complicado que se lleve a cabo.

En cualquier caso, Navarra Suma está a favor, por supuesto, de todas las inversiones que lleven a cabo, se lleven a cabo, en esta Comunidad Foral, también en los ayuntamientos; inversiones que hagan la Comunidad más competitiva, que mejoren el bienestar de las personas, pero yo creo que hay que hacerlo en un momento o de una forma más pausada, más programada, y no en el sacar un rédito político de cuestiones que sabemos perfectamente que hoy no va a dar tiempo a llevar a cabo en la moción que Bildu llevó en septiembre de este año. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señora Valdemoros. Tiene la palabra la señora Unzu del Partido Socialista.

SRA. UNZU GARATE: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días señoras y señores Parlamentarios, y buenos días y muy agradecidos por las explicaciones de la señora Consejera y también quisiera hacer extensible el saludo al Jefe de Gabinete que hoy le acompaña. Bueno, pues sí tenemos a Bildu exigiendo



lo que él, en cuatro años, no ha tenido a bien cumplir, y es que se lleven a efecto las mociones que se aprueban en el Pleno; por cierto, aprobada en minoría, porque, desde luego, hacer comparecer a una Consejera por el incumplimiento de una moción aprobada por el Parlamento... Bueno, si hubiéramos tenido a bien llamar a comparecer a todos los Consejeros y Consejeras del anterior Gobierno por las mociones no ejecutadas y aprobadas por el Parlamento, creo que hubiéramos tenido bloqueado al Gobierno y también al Parlamento. Porque, desde luego, soy incapaz de enumerar todas las mociones que aquí, en cuatro años, han sido aprobadas y, por lo que sea, por falta de voluntad política, como usted ha querido decir o deslizar, no se han llevado a cabo. Y es que, además, le quiero recordar, y lo digo por qué es así, pero quiero repetir unas palabras que he rescatado del diario de sesiones. Una Parlamentaria de su propio grupo decía la pasada legislatura, pero este mismo año –y leo literal–: «Nos parece muy bien que se traiga aquí una moción. Es una moción, al fin y al cabo, que no tiene ningún efecto vinculante» y ya casi, casi con esto, y debido a la exigencia de hacer comparecer aquí a la Consejera por ello, debíamos acabar aquí. Pero, bueno, al margen de eso, como también tiene otro tipo de trasfondo, si quiere le relato una serie de mociones que han sido aprobadas, y, bueno, entre otras cosas, a Bildu no le interesaba que se llevaran a cabo y no se han llevado a cabo. Y, si quiere, le empiezo a relatar por un plan de empleo aprobado de manera reiterada por este Parlamento, le hablo de un plan de choque contra la siniestralidad laboral, le hablo de una modificación de los criterios de acceso a la vivienda en la bolsa de alquiler, o de la elaboración de una nueva ley de vivienda que, por cierto, ustedes también presentaron y nunca más se supo de esa ley. Y ustedes, a su Gobierno anterior, no se lo han exigido.

Y, bueno, respecto al superávit y a las IFS, es conocido por parte... También defendemos, evidentemente, que haya que acometer inversiones, y, desde luego, no voy a repetir todo el argumento que hemos hecho al respecto, pero sí quiero decir, señor Araiz, –y en eso coincidimos con la señora Valdemoros– ¿por qué usted no se lo exigió al anterior Gobierno del que usted formaba parte? ¿Por qué no lo ha hecho? O sea, ¿por qué ha esperado a que entrara un nuevo Gobierno para exigirle la voluntad política que usted no quiso exigirle a la señora Barkos? Lo pregunto porque estamos exactamente en la misma situación. ¿Por qué el anterior Gobierno no presentó un proyecto de ley y usted dejó pasar los meses y sí que se lo está exigiendo a la señora Consejera nada más entrar en el Gobierno? ¿Por qué? Porque, de su mano, cuando tenía usted mando y plaza en el Gobierno anterior, usted lo podía haber exigido, y yo no he oído absolutamente nada al respecto. Usted, la voluntad política que no le exigió a la señora Barkos se la está exigiendo a la señora Chivite.

Bueno, creo que también es bastante evidente el interés que tiene hoy en día para usted el presentar este tema. Además, ya lo ha explicado la señora Consejera, que, con la última información disponible con carácter provisional, se ha cuantificado el superávit en 103 millones de euros. Ya ha explicado –y además se ha celebrado aquí una Comisión al respecto– que, entre otras cosas, está el Gobierno invirtiendo en personas. Tampoco voy a repetir todo el tema del grado, pero, por no lastrar gastos extras y poder hacer frente este año, 8.045 trabajadores de la Administración Foral de Navarra, a 8.000 personas se les va a evitar un peregrinaje judicial y se va a abonar el grado con carácter retroactivo. Y, vuelvo a repetir los datos, esta acertada decisión tiene un coste de 72 millones, al cual hay que sumar 3 del reconocimiento al personal funcionario que se encuentra en formación, a los cuales hay que añadir 5

para atender el pago de las vacaciones de 731 profesores derivadas del Pacto Educativo. Bueno, pues ya ve que, de todas las cifras que ha dado la señora Consejera, bueno, pues las cifras, cuando se acometen abonos y pagos porque se invierte en personas, esta cifra se va mermando. Unas, como consecuencia de hacer extensiva la sentencia del grado, que usted también acaba de reconocer que respalda, y otras, fruto de hacer frente a los compromisos derivados del pacto educativo que usted también ha respaldado; con lo cual, evidentemente, cuando se hace frente a pagos por casi 80 millones de euros, pues, claro, es que hay que descontar de las cuentas. Así que, bueno...

Y, tal y como ha dicho también a la señora Consejera, se ha decidido hacer frente a la reducción de deuda en 80 millones. Algo a lo que también se está obligado por ley, tal y como también hizo el anterior Gobierno, porque es que parece que tenemos una memoria bastante selectiva esta mañana; Gobierno, por cierto, del cual usted formaba parte. Le recuerdo que, en febrero del año 2018, también al amparo del artículo 32 que ha nombrado a la señora Consejera, de Ley de Estabilidad Presupuestaria, el señor Aranburu, Consejero de la señora Barkos, amortizó una deuda de 128 millones de euros. Una deuda de 128 millones de euros. Cantidad que no estaba prevista en los presupuestos y que, desde luego, yo a ustedes públicamente no vi que se rasgaran las vestiduras, públicamente no lo hicieron. Con lo cual, ahora también están exigiendo otra cosa a otro Gobierno. No me parece absolutamente de recibo y, desde luego, como le digo, no escuchamos, al menos públicamente, ningún reproche al respecto.

También ha dicho la señora Consejera que este Gobierno– y además lo dijo también en el Pleno al hilo de una pregunta oral– tiene que trabajar con la mirada puesta en la media distancia, no en la mirada cortoplacista, que la deuda pública se situó en el segundo trimestre en 3.475 millones de euros, que si nos lo dividimos entre todos los navarros, tenemos un coste que nos corresponde un trocito de deuda de unos 5.400 euros, y es que, además, añadió una frase bastante relevante y dice que «desde el año 2010, el porcentaje de deuda sobre el PIB se ha ido incrementando hasta situarse ahora mismo en el 15,7 por ciento, muy lejos del objetivo para el año 2020 del 13 por ciento» y el año 2020 empieza en semanas. Así que, «poniéndonos en un hipotético –decía la señora Consejera– escenario de desaceleración económica, el punto de partida en este capítulo de deuda es peor que el que atravesaba Navarra al inicio de la crisis». Por lo tanto, un poco más de responsabilidad y creo que con esto también se dice bastante. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señora Unzu. Tiene la palabra, a continuación, el señor Asiain de Geroa Bai.

SR. ASIAIN TORRES: Egun on guztioi. Yo también quiero dar las gracias a la señora Consejera por su comparecencia en esta sesión. Como he dicho, egun on guztioi. En fin, en el Pleno de septiembre, desde Geroa Bai apoyamos la moción presentada por EH Bildu con la esperanza de que, efectivamente, esos millones se destinaran a inversiones financieramente sostenibles. Esa era nuestra esperanza que hemos visto que se ha frustrado, se nos anticipó algo en la comparecencia previa de la señora Consejera el mes pasado, y en esta ha quedado meridianamente claro.

Entendemos que se han antepuesto otros intereses que defendimos, además. Es decir, se ha antepuesto el pago del grado, cuyo pago, como digo, defendimos y defendemos por una cuestión –tal y como dijimos en aquella comparecencia– de justicia social. Dijimos que entendíamos que trabajar en la misma empresa, con las mismas condiciones laborales, con los mismos horarios requería el pago de un mismo salario, pero parece ser que es el argumento que se ha utilizado para no afrontar el pago de estas inversiones financieramente sostenibles.

No me ha quedado muy claro, señora Valdemoros, si esas inversiones financieramente sostenibles podían llevarse a cabo o no, porque en principio parecía que no, pero luego sí que se aceptaron por 35 millones. Más que sí o que no fue porque alguien impuso esa cantidad.

Recordamos en el Pleno de septiembre que, en octubre de 2018, este Parlamento aprobó un ambicioso conjunto de inversiones a través de la Ley 19/2018, pero que necesitaba de la correspondiente habilitación presupuestaria para la ejecución de las partidas que no se hubieran llevado a cabo. Esas inversiones que se preveían en la ley original y luego en el suplemento de crédito extraordinario de 35 millones, no habrían sido ni siquiera planteadas si el Gobierno anterior, del que se habla constantemente, no hubiese puesto las cuentas en orden, pasando de una situación de déficit a otra de superávit. Hay que recordarlo constantemente porque eso, una y otra vez se habla del tema.

Navarra cumplió en 2018 con el objetivo de déficit y cumplió con el objetivo de estabilidad presupuestaria. La urgencia en el tiempo de la moción venía propiciada porque el real decreto al que hacía referencia la misma señala que las inversiones financieramente sostenibles se pueden financiar con el remanente que existe, pero la disposición adicional 116 dice, literalmente, en su requisito número 6 que «la iniciación del correspondiente expediente de gasto y el reconocimiento de la totalidad de las obligaciones económicas derivadas de la inversión se deberán realizar antes de finalizar el año».

Sí, el tiempo era escaso, pero realmente no era una cuestión de tiempo, porque tiempo había. Recordamos desde Geroa Bai, también en aquel Pleno en el que se presentó la moción, que el año pasado, cuando se aprobaron 25 millones para las entidades locales –lo mencionó en concreto mi compañero Pablo Azcona–, decía: «Se aprobaron 25 millones para las entidades locales. Sufrimos mucho para poder ejecutarlas y poder adjudicarlas, porque ese crédito extraordinario se propició a mitades de octubre –una vez hablando de tiempos, de plazos–; a pesar de llegar con el agua al cuello, lo conseguimos».

Eso no quitaba para que, desde Geroa Bai, compartiésemos que se quisieran hacer esas inversiones financieramente sostenibles. No solo de esos 35 millones de euros, sino también y queremos remarcarlo, de los 78 que quedaban restantes. Provenían, no lo olvidemos, de una partida de 113 millones. Queremos ejecutar el total de las inversiones previstas en la ley. Son inversiones prioritarias para nosotros. Lo dijimos aquel día y lo remarcamos hoy. No voy a citarlas, pero tienen que ver con centros educativos y sanitarios, con vivienda, con suelo industrial, con dotaciones culturales y equipamientos deportivos.

Desde Geroa Bai vamos a estar ahí para facilitar que todas esas inversiones salgan adelante. Si no ahora, que parece claro que no, vía presupuestos del próximo ejercicio. No es menos cierto también que no

estaríamos debatiendo aquí sobre llegar a tiempo o no; sobre la maraña de decretos, leyes, autorizaciones, permisos del Gobierno central; no estaríamos hablando aquí de ello si no hubiese una ley, remarco, una ley que en estos momentos ahoga a las Administraciones, a las locales y a las autonómicas, y que supone un difícil escollo que se debe superar y que está haciendo que debatamos si el Gobierno puede o no puede, o en qué momento, invertir su superávit.

Derogar la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera es uno de nuestros objetivos. Derogar de una vez por todas una ley que afecta a las Administraciones –más que afectar, las ahoga– que están cumpliendo sus objetivos y que están saneando sus cuentas año tras año, pero que no pueden disponer de los recursos que la ciudadanía les da para poder revertirlos en servicios. Recordemos que la ciudadanía nos da para poder revertirlos en servicios. Por ello, hemos planteado ya una moción en tal sentido.

Concluyo. Entendemos que, de haber habido voluntad política, podrían haberse llevado a cabo estos 25 millones en inversiones financieramente sostenibles. De cualquier manera, y por terminar de modo positivo, negociemos para que estas inversiones que están ahí planteadas y que, entendemos, son imprescindibles para nuestra Comunidad, podamos ejecutarlas a lo largo de 2020 vía presupuestos. Bien es cierto, como ya se ha dicho también aquí, que, desgraciadamente, no quedará otro remedio que traerlas de otras partidas. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señor Asiain. Finaliza el turno de los y las portavoces con la señora De Simón, portavoz de Izquierda-Ezkerra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Bienvenida, señora Consejera. Gracias por sus explicaciones y a la persona que le acompaña. Buenas tardes, mejor dicho, Parlamentarios y Parlamentarias.

Estaba oyendo la intervención de cada uno de ustedes. No terminaba de entender cuál era la posición de cada cual en relación con si cabe la posibilidad, o si apoyan las inversiones financieramente sostenibles o no las apoyan. A ver, para contextualizar un poco la cuestión, solo un poquito, porque la señora Unzu, aparte de abroncarnos, porque yo me siento abroncada también, aunque sea el señor Araiz el que ha pedido esta comparecencia, me siento abroncada en la medida en que fui una de las treinta Parlamentarias y Parlamentarios –en este caso, Parlamentaria– que apoyaron la moción por la que se interesa hoy el señor Araiz. Y, bueno, la verdad es que hoy hemos tenido una información un poquito más extensa o diferente que la que hemos tenido en otras ocasiones, porque recuerdo que yo misma le hice una pregunta a la señora Consejera con relación a este asunto de en qué se iba a emplear ese remanente del ejercicio 2018.

Sí que tiene razón la señora Unzu en una cuestión y es que, en la legislatura pasada, quizá al final de legislatura, quizá no, tuvimos la oportunidad de haber abordado esta cuestión, de haber avanzado, pero, bueno, hubo un grupo que se negó a ello, y por eso yo firmé o apoyé esa moción que traía EH Bildu pensando que, con este nuevo Gobierno, a lo mejor teníamos más éxito. Claro, treinta votos, una moción con treinta votos, y la primera cuestión que me preocupa... (MURMULLOS) ¿Cuántos fueron? Bueno, diecinueve. Ah, perdón, diecinueve. ¿Diecinueve solo? Ah, la abstención, es verdad. Tiene razón.

(MURMULLOS) Tiene toda la razón que fue la abstención. Es verdad, que fueron diecinueve votos con la abstención, entiendo, del Partido Socialista. En todo caso, es una moción aprobada. Y –tiene razón– lo que sí que me llama mucho la atención es el comentario que ha hecho la señora Unzu, porque nos da un aviso, porque, por lo visto, las mociones que se aprueban en este Parlamento no tienen valor.

No sé. Igual, con ese aviso, deberíamos eliminar las mociones como una iniciativa propia, como el derecho de todos los grupos parlamentarios. Lo que yo entiendo es que la aprobación de una moción tiene que orientar al Gobierno en ello. En todo caso, esta moción se aprobó el 19 de septiembre. Ha pasado el mes que estaba previsto, hoy estamos a 13 de noviembre, y todavía hay posibilidad de realizar esas inversiones financieramente sostenibles que incluía la moción. Si Navarra cumple con los requisitos, ¿por qué? ¿Por qué el Gobierno dice no? Claro, porque a mí me viene aquí una de las preguntas –tengo varias–.

Después de haber invertido en el cumplimiento de la sentencia del grado, de tomar la decisión de que es por una vez en lugar de ser progresivo, el tema de los permisos de paternidad, o los diecinueve millones de modificación presupuestaria, que, por cierto, le han venido fenomenal al nuevo Gobierno. Le ha venido fenomenal al nuevo Gobierno ese remanente y esa capacidad de buena gestión y de ahorro que lo va a utilizar en esto, pero ¿queda algo? ¿Queda algo a día de hoy? No lo he terminado de... De verdad, no lo entiendo. ¿Queda algo? Y, de eso que queda, ¿están ustedes dispuestos, está el Gobierno dispuesto a utilizarlo en estas inversiones financieramente sostenibles o no? ¿O van a decidir pagar deuda, por cierto, que no hemos generado, que la ciudadanía no ha generado?

Y, claro, aquí es donde me ha venido también, me he quedado con la señora Valdemoros, me he quedado ya perpleja, porque no sé si la señora Valdemoros estaba haciendo un llamamiento a este Gobierno para que en lugar de gobernar con superávit, gobierne con déficit. Y así, entonces, ya nos lo hemos gastado y ya está. No lo he terminado francamente de entender.

Yo creo que aquí la cuestión es clara. ¿El Gobierno está dispuesto a utilizar la parte que quede después de haber hecho todo esto, la parte que quede después de todas estas inversiones financieramente sostenibles que incluía la moción o no? Esa es la pregunta. Y la otra pregunta con la que me entra una preocupación enorme: ¿cómo van a terminar las cuentas de 2019? Porque me ha metido un susto. Primero me ha metido el susto en el cuerpo la señora Unzu con el tema de las mociones que no valen para nada y seguidamente me ha metido el miedo... (MURMULLOS) Es que como yo la apoyé, pues la hago como mía, yo, cuando apruebo una moción, cuando voto a favor de una moción, la siento como mía, la hago mía, independiente... Y cuando la presenta usted, también la hago mía.

Decía, termino ya. (MURMULLOS) Sí, la otra cuestión, decía, que me ha preocupado mucho es cómo van a terminar las cuentas de 2019, porque, si está previendo el Gobierno que van a terminar incumpliendo la regla de gasto, pues me gustaría saberlo. Y, en todo caso, lo fundamental es derogar la ley de estabilidad presupuestaria que el Partido Socialista en el Estado ha tenido la oportunidad durante meses varios, y a ver si tiene intención en este nuevo Gobierno de derogarla, porque, mientras no se derogue la ley de estabilidad presupuestaria, estamos ahogados. Si ahorramos, mal, y si no ahorramos también, pues me dirán ustedes qué salida tenemos. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señora De Simón. Antes de volver a dar la palabra a la señora Consejera, y a su solicitud, vamos a hacer un receso de diez minutos.

(Se suspende la sesión a las 13 horas y 3 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 13 horas y 12 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Reanudamos la sesión y lo hacemos dándole la palabra a la señora Consejera para su turno de réplica.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sra. Saiz Delgado): Sí. Gracias, Presidenta. Bueno, en primer lugar, lo que les quiero trasladar, señores y señoras Parlamentarias, es que yo tengo un respeto profundo por el funcionamiento, por la labor parlamentaria, y, por supuesto, dentro de esa labor parlamentaria, por las mociones que, en palabras de la señora Unzu, a su vez citando palabras de otra Parlamentaria perteneciente a otro grupo político –en este caso, EH Bildu–, todos ustedes saben que no son de obligado cumplimiento, lo cual no resta ni un milímetro al respeto de la labor parlamentaria. Lo que sí convendrán conmigo es que hay que ser muy rigurosos y, cuando una moción se presenta el 19 de septiembre de 2019, señor Araiz, ya sabe usted, ya conocía la existencia de la sentencia del grado.

Pero vaya por delante ese respeto profundo, desde luego, desde el Departamento de Economía y Hacienda, y en mi persona como Consejera, a la labor parlamentaria y a todas las cuestiones que emanan del Parlamento. Como también usted me ha dicho, señor Araiz, insiste en decir que yo insisto en repetir lo mismo, pero yo creo que quizás es necesario seguir insistiendo, puesto que no sé si tenemos claros los conceptos o confundimos lo que es el remanente con lo que es el superávit. Estamos hablando de que, al cierre de 2018, había 103 millones de superávit que, como redujimos el endeudamiento en 80, arrojaba una cifra de 23. Esos 23 millones, señor Araiz, no confundamos a los navarros y a las navarras, no se pierde ni un solo euro, ni uno solo. Se van a destinar, puesto que así es la decisión que toma el nuevo Gobierno, a seguir amortizando deuda que, a la vez, va a suponer un ahorro y una disponibilidad posteriormente, que irá directamente a los navarros y las navarras.

Y otra cosa bien distinta es el remanente, esos 158 millones, que sabremos en las próximas semanas cuáles son las cifras cuando se cierre el ejercicio, se utilizan para afrontar el día a día, las necesidades presupuestarias, los pagos y los compromisos del Gobierno. Entonces, las cantidades son bien distintas.

Señora Valdemoros, usted sigue haciendo oposición al Gobierno anterior y, desde luego, sin que sirva de precedente, yo, en este caso, le doy toda la razón, que es lo que ha tenido que hacer puesto que, como bien ha indicado y ustedes conocen, mi responsabilidad comienza en agosto de 2019, cuando ya conocemos la sentencia de grado y cuando el ejercicio está mucho más que avanzado. Me congratulo en escucharle que Navarra Suma apuesta por una Navarra con inversión y más competitiva. Y ahí nos vamos a encontrar en el anteproyecto de presupuestos para la Comunidad Foral que será, desde luego, el ofrecimiento –ya lo he dicho en repetidas ocasiones– y el planteamiento con una mirada puesta al presente y al futuro, que es la responsabilidad que a mí me atañe.

Y gobernar... Me dice usted que hemos priorizado; claro, es que gobernar es priorizar, y hemos priorizado en trabajadores, en personas, y está claro que sí, eso es lo que tiene que hacer un gobierno, priorizar, y, desde luego, en este caso, la prioridad de este Gobierno ha sido clara, contundente y transparente, que es priorizar y pagar a trabajadores y trabajadoras en condiciones laborales que, desde luego, nos parecía oportuno dar satisfacción y no someterles a un peregrinaje judicial.

Las previsiones macroeconómicas para Navarra han sido avaladas —y ya lo he dicho en repetidas ocasiones— por organismos independientes. Las cuentas de Navarra están saneadas. Estamos en una situación adecuada y, como todos ustedes saben, la sentencia del grado, desde un punto de vista técnico, es algo excepcional, un *one-off*, una situación considerada como excepcional, pero, repito, las previsiones macro siguen siendo avaladas y la situación de Navarra es fuerte y saneada.

Señor Asiain, yo coincido con usted plenamente en que vamos a mirar al presente y al futuro juntos, buscando los consensos y los acuerdos en estos próximos Presupuestos Generales de Navarra y, como también le he dicho a la señora Valdemoros, que indudablemente apuesten por una Navarra más competitiva y con más inversión. Y ya les he dicho a todos ustedes que la voluntad política del departamento es firme en cuanto a las inversiones financieramente sostenibles.

De hecho, es una prioridad en la interlocución que iniciemos para otras cuestiones que, como saben ustedes, son tan importantes para Navarra, como el Convenio Económico. Parece que, por fin, tenemos luz, o un poco de luz, en el Gobierno de España en cuanto a tener cuanto antes un Gobierno estable y fuerte, que, desde luego, podamos tener esa interlocución y se puedan prorrogar y acometer con tiempo, con prudencia, con la medida suficiente, en caso de que se prorrogue la medida de las inversiones financieramente sostenibles.

Y, señora De Simón, el nuevo Gobierno echa a andar en agosto, pero, como usted también sabe, se encuentra con compromisos vivos. Creo que les sonará perfectamente la contratación masiva del Departamento de Educación o lo que estamos hablando de la sentencia de grado, y estos compromisos van directamente no ya al Gobierno, señora De Simón, sino que van directamente a todos los navarros y navarras. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aranburu Bergua): Gracias, señora Consejera. Gracias también a todos los y las portavoces. Una vez debatido el único punto del orden del día y sin más puntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 18 minutos).